Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 1 de marzo de 2019

Núm. 25



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALVERDE DE LOS AJOS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Entidad Local Menor de Valverde de los Ajos para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Tasas y otros ingresos	Gastos en bienes corrientes y servicios5.000
Ingresos patrimoniales11.300	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales13.500
Transferencias de capital7.000	TOTAL GASTOS18.500
TOTAL INGRESOS18.500	

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios:

Con Habilitación Nacional, Secretario-Interventor: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valverde de los Ajos, 13 de febrero de 2019. — El Alcalde, Luis Magueda Jiménez. 408